

En octubre de 2028, las facturas de tus proveedores dejan de ser papel. Por ley.

Ley Crea y Crece + Real Decreto 238/2026. Afecta a TODOS los negocios — también a tu restaurante. Casi nadie lo sabe todavía. Mejor enterarse ahora que con la multa.

2026 · ya

VeriFactu. Tu TPV debe registrar cada venta de forma trazable. Los TPV serios ya cumplen — comprueba el tuyo.

oct. 2027

Las grandes (+8 M€ de facturación) emiten factura electrónica entre empresas. Tus proveedores gordos empezarán aquí.

oct. 2028

Todos. Pymes y autónomos incluidos. La factura entre empresas pasa a ser electrónica, con estados y plazos registrados.

QUÉ TE CAMBIA A TI (RECIBIENDO)

- Las facturas de tus proveedores llegarán en **formato electrónico**, no en el taco de papeles de la barra.
- Tendrás que **aceptarlas o rechazarlas**, y el pago queda registrado con fecha — se acabó el "ya te pagaré": la morosidad queda a la vista.
- Tu gestoría lo agradecerá... si le llega todo ordenado. **El caos de papeles pasa de molestia a problema legal.**

LO QUE CASI NADIE TE CUENTA

El albarán sigue siendo papel. La ley regula la factura, no el reparto: el pescado seguirá entrando por la puerta con un albarán mojado a las 8 de la mañana. Y es en el albarán donde están los precios de verdad — donde te enteras de que la lubina subió antes de que llegue la factura a fin de mes.

Digitalizar solo "por la ley" es hacer la mitad del trabajo: la factura te dice lo que ya pasó; **el albarán te deja reaccionar mientras aún estás a tiempo.**

TRES COSAS QUE HACER YA (TE LLEVE QUIEN TE LLEVE)

- 1 Pregunta a tu asesoría** cómo van a recibir y aceptar tus facturas electrónicas en 2028 — que no te pille el último trimestre.
- 2 Confirma que tu TPV cumple VeriFactu** (una llamada a tu instalador). Si es de este siglo, probablemente sí.
- 3 Empieza a digitalizar las compras ahora** — foto al albarán al recibirlo. Cuando llegue 2028 ya tendrás el hábito, y de regalo sabrás qué te está subiendo cada semana.